

de su vecindad de la ciudad de Sigüenza y quattro
ciudad. A setenta y siete mil y quinientos y
dias, matronedis y escuadros de cinco mil y quinientos
mancos que se cargaron al dho mes de mayo de
1591 en la villa de Salindela Sierra que no tuvieron en el dho mes

dezamieno de gencias

= Partido de Caberos =

y el dho dí dicalas y feriñas de la villa de Caberos
y tenia y partidos el dho año de que fueron puestas
la dha villa doce quincenas y quatrocientas y sesenta y
y un mil y setecientos y sesenta y quatro mil

= Partido de Valazas =

y pertenecian del dho partido Valazas y Robledo

de que pertenecia don Antonio de Ynclano vecino
de la villa de Robledo de que fueron puestas
la dha villa doscientos y quatrocientos y sesenta y
seis mil

= Robledo =

y pertenecian del dho partido Robledo dho año

de que pertenecia don Pedro de Melo

mercader de la villa de Robledo que fueron puestas
el dho año de que pertenecia Robledo

y nubes cien y treinta y una y veintimil que
mio

= Partido de la Sierra =

y pertenecian del dho partido Villas y lugares de Robledo

que pertenecian del dho año de que fueron puestas

